

20356 *ORDEN TAS/3412/2007, de 20 de noviembre, por la que se sustituye un Vocal del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.*

Por Real Decreto 338/2004, de 27 de febrero, se procedió a modificar la composición del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad con el objetivo de potenciar el diálogo civil y dar así un mayor protagonismo a las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias en todas aquellas decisiones que afectasen a sus legítimos intereses.

Por Orden TAS/2008/2006, de 20 de junio, se hizo pública la designación de doña M.^a del Carmen López Revuelta como miembro del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, en representación de las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

Por cambios sobrevenidos en las responsabilidades orgánicas en las entidades a las que representaba, procede la sustitución del vocal antes mencionado en el Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.

En consecuencia, visto lo dispuesto en el artículo 5.1. letra b), apartado 5.º del Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, aprobado por Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, en la nueva redacción dada al mismo por el Real Decreto 338/2004, de 27 de febrero, y como Presidente del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, vengo a designar a don Antonio de la Iglesia Soriano vocal del Consejo en representación de las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.–El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20357 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se nombra Subdirector General de Traspasos a don Antonio López Soto.*

Por Orden de 26 de septiembre de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 1 de octubre), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdirector General en la Subdirección General de Traspasos.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de D. Antonio López Soto, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, N.R.P. 5138491735 A1111, como Subdirector General de Traspasos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 12 de noviembre de 2007.–El Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

UNIVERSIDADES

20358 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, de la Universidad de León, por la que se corrige error en la de 17 de octubre de 2007, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Rosa Rabadán Álvarez.*

Advertido error material en la Resolución de 17 de octubre de 2007, de la Universidad de León, por la que se nombra a doña Rosa Rabadán Álvarez, Catedrática de Universidad, publicada en la página 45268 del Boletín Oficial del Estado n.º 265, de 5 de noviembre de 2007, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «DNI: 9745523», debe decir: «DNI: 09.745.236-K».

León, 5 de noviembre de 2007.–El Rector, Ángel Penas Merino.

20359 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2007, de la Universidad de Valladolid, por la que se integra a determinados funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («B.O.E.» del 13), de modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional primera, dispone:

«A partir de la entrada en vigor de esta Ley, previa solicitud dirigida al Rector de la Universidad, los funcionarios y funcionarias Doctores del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos, y computándose la fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen. Quienes no soliciten dicha integración permanecerán en su situación actual y conservarán su plena capacidad docente e investigadora.[...].»

En su virtud, previa petición de los interesados y una vez confirmado el cumplimiento del requisito de titulación, de acuerdo con lo establecido en la mencionada disposición adicional primera, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo 104/2003), resuelve:

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y en sus propias plazas, los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, todo ello con efectos de la fecha que para cada uno se indica:

Apellidos y nombre	DNI	Área de conocimiento	Fecha de ingreso
Pérez López, Pablo	11.730.152Z	Historia Contemporánea	20 de diciembre de 1996.
Sánchez Agustí, María	50.281.890A	Didáctica de la Ciencias Sociales	10 de julio de 2002.
Marqués Corral, José Manuel . . .	08.901.396M	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial . .	3 de diciembre de 1998.